

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101599**

AUDITORIA

**Liquidación del impuesto sobre la Renta retenido a
empleados, ejercicio fiscal 2020.**

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESCUINTLA, ABRIL DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

Empresa Portuaria Quetzal

Según Decreto No. 100-85; Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Gerencia de Recursos Humanos

Gerencia encargada de velar por la correcta administración del personal de Empresa Portuaria Quetzal, contratado bajo el renglon presupuestario 011 y 022. En su estructura administrativa cuenta con el Departamento de Personal, quien a través de la sección de nóminas, genera las distintas nóminas de pago del personal y las retenciones que se efectúan al personal 011, dentro de las cuales se incluyen, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, para liquidarlas posteriormente, una vez haya finalizado el ejercicio fiscal en el cual fueron realizadas.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la razonabilidad de los importes retenidos y declarados por los empleados en la liquidación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como la liquidación definitiva ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), por parte de la Sección de Nóminas.

ESPECIFICOS

- Evaluar el control interno aplicado en la liquidación del Impuesto Sobre la Renta de empleados, correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Verificar la razonabilidad de las retenciones efectuadas con relación al Impuesto Sobre la Renta, a los empleados de la Empresa Portuaria Quetzal, durante el ejercicio fiscal 2020.



ALCANCE

La auditoría de Liquidación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a empleados, cubrió el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y la misma fue orientada a evaluar la razonabilidad de los importes retenidos a los empleados por concepto del Impuesto Sobre la Renta, así como la liquidación definitiva de los mismos.

INFORMACION EXAMINADA

Para la ejecución de la auditoría se verificó la siguiente información:

- a) Retenciones efectuadas a los empleados, con relación al Impuesto Sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal 2020.
- b) Cuadro de liquidación definitiva del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de empleados de la Empresa Portuaria Quetzal, correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Declaraciones juradas ante el patrono del Impuesto Sobre la Renta (ISR), contenidas en formulario SAT-1901, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
- d) Documentación de soporte adjunta a las liquidaciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de empleados, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- e) Normas y regulaciones vigentes, relacionadas con las retenciones y liquidación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a empleados.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De acuerdo a la evaluación realizada y conforme a la muestra evaluada, se considera que los montos declarados y liquidados del Impuesto Sobre la Renta (ISR) empleados, correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fue razonable, en virtud que los mismos se ajustaron a la normativa legal.

No obstante, y con el fin de fortalecer el control interno de la entidad, durante la ejecución de la auditoría se emitió la Nota de Auditoría No. 02/2021 de fecha 22 de abril de 2021, dirigida al Jefe de la Sección de Nóminas, relacionada con un error en el año asignado en declaración jurada del ISR.



En la Nota de Auditoría, se emitió la recomendación respectiva, para que sea puesta en práctica por el responsable y en la próxima intervención de auditoría interna, se dará seguimiento al cumplimiento de la misma.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Por ser la primera auditoría que se realiza a la liquidación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) empleados, no hay recomendaciones de auditorías anteriores, que sean objeto de seguimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RONALD ESTUARDO CRUZ FUENTES	JEFE SECCION DE NOMINAS	02/05/2002	
2	LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	11/05/2012	
3	MARIO ALEJANDRO SOLARES MENENDEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	02/02/2018	



COMISION DE AUDITORIA

OVEL CARBAJAL GIL

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

